

**A LOS PARTICIPES DEL FONDO MUTUO BCI ESTRUCTURADO 103, ADMINISTRADO POR
BCI ASSET MANAGEMENT ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

A través de la presente, comunicamos a usted el próximo término del Período de Inversión del Fondo Mutuo Bci Estructurado 103, del cual usted es partícipe. Le agradecemos su confianza y permanencia en el Fondo, el cual busca otorgar al partícipe una rentabilidad del 3%, más el porcentaje de variación que experimente la Unidad de Fomento, ambas durante el período de inversión (el “Período de Inversión”) del Fondo, calculado sobre el monto en pesos que represente el 100% del valor total de las cuotas de los partícipes vigentes al último día del período de comercialización (el “Período de Comercialización”) del Fondo, medido en función del valor cuota más alto obtenido en dicho período, siempre y cuando las cuotas invertidas permanezcan durante todo el Período de Inversión del Fondo sin ser rescatadas.

En las siguientes líneas se explica en detalle el proceso de término del Fondo, una vez que haya finalizado su Período de Inversión, por lo que lo invitamos a informarse de este hecho.

En conformidad a lo contemplado en el reglamento interno del Fondo Mutuo Bci Estructurado 103 (“el Fondo”), del cual usted es partícipe, el Período de Inversión del Fondo finalizará el día **19 de julio de 2018**. Producto de lo anterior, Bci Asset Management Administradora General de Fondos S.A. (la “Administradora”) procederá a la liquidación de las cuotas que hayan permanecido invertidas durante todo el Período de Inversión, utilizando para ello el procedimiento establecido en el Reglamento Interno del Fondo.

Conforme lo señalado, los recursos provenientes de la liquidación de las cuotas, al término del Período de Inversión, estarán disponibles para su retiro entre los días **23 y 30 de julio de 2018**, ambas fecha inclusive, mediante depósito en cuenta corriente, o a través de la emisión de vale vista o cheque nominativos, según corresponda a su instrucción.

Asimismo, cabe señalar que terminado el período establecido para que los partícipes procedan al retiro de los recursos producto de la liquidación de las cuotas, los montos de los partícipes que no hubiesen sido retirados, con fecha **31 de julio de 2018** serán invertidos por la Administradora a nombre de los partícipes, en el Fondo Mutuo Bci Monetario, considerando para ello, lo señalado en la Circular N° 1.790 de 2006 y en el Reglamento Interno del Fondo.

Finalmente, con el objeto de resolver cualquier duda que usted pueda tener en relación al término del período de inversión del Fondo y el procedimiento aplicado, le recomendamos contactar a su Ejecutivo de Inversión habitual o al Centro de Inversión Remoto, a los números (2) 2 692 79 00 o 800 200 207, o escribiendo al correo electrónico bciasset@bci.cl.

La presente comunicación se efectúa en cumplimiento de lo dispuesto en el segundo párrafo de la letra a) del Título V.- de la Circular N° 1790 de 2006 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Patricio Romero
Gerente General
Bci Asset Management Administradora General de Fondos S.A.